



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Decreto. –

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por el que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, la Teniente de Alcalde, por la delegación del Excmo. Sr. Alcalde que me está conferida por la legislación vigente.

Vengo a disponer. –

Dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas:

TAUSEEF FAIZ	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 46 01 A	01/01/1982
SAEED AHMED	CALLE VITORIA, 139 09 004	03/01/1988
NEZHA BAYOUD	BARDA JUAN XXIII, 7 07 C	01/01/1981
AMAL BENSABER	CALLE DIEGO POLO, 24 01 IZ	03/10/1974
DAYANA BRIGITTE CAIZA RODRIGUEZ	CALLE DIEGO POLO, 18 BJ DR	04/04/1996
MARTINA KRASIMIROV SARMIENTO	CALLE MARIA DE ZAYAS, 2 07 E	07/04/2011
ROGERIO CHAVES MIRANDA	AVDA PALENCIA, 25F	17/10/1967
MARGARITA MORALES CUXIL	CALLE SAN FRANCISCO, 8	05/08/1989
RACHIDA CHANAA	CALLE CORTES, 36 02 DR	01/01/1960
ANAIS BELLA BECERRA IORDAN	CALLE SAN FRANCISCO, 131 06 B	25/03/2013
ADRIANA OWUSU ACHIAW	PLAZA SAN BRUNO, 4 07 B	27/07/1981
LIDIA JOSE DE DENEKAMP	CMNO CASA DE LA VEGA, 37 09 B	24/08/1975
NDEYE YACINE BA	CALLE VELA ZANETTI, 20 02 DR	21/09/1983
JOSE ULISES MARIN GAMA	BARDA JUAN XXIII, 9 05 003	29/03/1985
JESSICA THALIA MACIAS VELEZ	CALLE BURGENSE, 22 01 C	11/01/1997
ZULFIQAR ALI	CALLE HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 5 01 I	30/08/1978

Fichero: B14.

Total bajas: 16.

En Burgos, a 11 de junio de 2015.

Ante mí,
El Vicesecretario General,
Francisco Javier Pindado Minguela

El Alcalde-Presidente,
P.D. la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado